

*Congreso de la República  
Oficialía Mayor*

**RESOLUCIÓN N° 074 -2025-2026-OM-CR**

Lima, 31 de diciembre de 2025

**VISTOS:**

El Informe N° 1665-2025-DA-DGA/CR del Departamento de Abastecimiento; el Informe N° 257-2025-AM-OPPM-OM-CR del Área de Modernización; el Memorando N° 2358-2025-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° 342-2025-AAJ-OLCC-OM-CR del Área de Asesoria Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso; y demás antecedentes.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Congreso de la República es un Poder del Estado, representativo de la nación y cuenta con autonomía normativa, económica, administrativa y política, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 3 del Reglamento del Congreso que tiene fuerza de ley;

Que, en el marco de la autonomía administrativa que ostenta el Congreso de la República, resulta necesario aprobar, actualizar y/o modificar los instrumentos normativos internos que permitan establecer un orden administrativo en la gestión institucional;

Que, mediante el Informe N° 1665-2025-DA-DGA/CR de fecha 31 de octubre de 2025 el Departamento de Abastecimiento le remite a la Dirección General de Administración la propuesta de formulación de la "Directiva que regula el procedimiento para la atención de requerimientos a través de Contratos Menores en el Congreso de la República" y la justificación para la derogación de la Directiva N° 23-2024-DA-DGA-CR "Contratación de bienes, servicios y consultorías por montos iguales o inferiores a ocho (08) unidades impositivas tributarias (UIT) en el Congreso de la República" aprobada mediante Resolución N° 33-2024-2025-OM-CR de fecha 04 de octubre de 2024;

Que, mediante el Informe N° 257-2025-AM-OPPM-OM-CR el Área de Modernización le remite a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el expediente técnico de la propuesta de formulación de la Directiva N° 53-2025-APGA-DA-DGA-CR "Atención de requerimientos a través de contratos menores en el Congreso de la República" – Primera Versión, en el cual también se justifican las razones para la derogación de la Directiva N° 23-2024-DA-DGA-CR "Contratación de bienes, servicios y consultorías por montos iguales o inferiores a ocho (08) unidades impositivas tributarias (UIT) en el Congreso de la República";

*Congreso de la República  
Oficialía Mayor*

Que, mediante el Memorando N° 2358-2025-OPPM-OM-CR, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite a la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, la versión final de la propuesta de Directiva N° 53-2025-APGA-DA-DGA-CR “Atención de requerimientos a través de contratos menores en el Congreso de la República” – Primera Versión, a fin de que se elabore el informe de viabilidad legal correspondiente y la resolución respectiva para su aprobación, previa verificación de los requisitos exigidos para tal efecto, asimismo, se justifica la razón para la derogación de la Directiva N° 23-2024-DA-DGA-CR “Contratación de bienes, servicios y consultorías por montos iguales o inferiores a ocho (08) unidades impositivas tributarias (UIT) en el Congreso de la República”;



Que, en ese sentido el Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, a través del informe de vistos, señala que la versión final del proyecto de directiva cumple con los procedimientos y requisitos establecidos en la Directiva N° 10-2024-AM-OPPM-OM-CR sobre “Elaboración de Documentos Normativos del Servicio Parlamentario del Congreso de la República” – Segunda Versión, asimismo, se indica que también se cumple con el debido sustento para la derogación de la Directiva N° 23-2024-DA-DGA-CR “Contratación de bienes, servicios y consultorías por montos iguales o inferiores a ocho (08) unidades impositivas tributarias (UIT) en el Congreso de la República”;

Que, es competencia del Oficial Mayor la aprobación, actualización, o modificación y/o derogación de las directivas;

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Congreso de la República y con los numerales 7.2.5.5 y 7.2.4.4 de la Directiva N° 10-2024-AM-OPPM-OM-CR – Segunda Versión, con las opiniones favorables de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y del Área de Asesoría Jurídica de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso; y

Con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **APROBAR** la Directiva N° 53-2025-APGA-DA-DGA-CR “Atención de requerimientos a través de contratos menores en el Congreso de la República” – Primera Versión.

**Artículo Segundo.** - **DEROGAR** la Directiva N° 23-2024-DA-DGA-CR “Contratación de bienes, servicios y consultorías por montos iguales o inferiores a ocho (08) unidades impositivas tributarias (UIT) en el Congreso de la República” aprobada mediante Resolución N° 33-2024-2025-OM-CR de fecha 04 de octubre de 2024.

**Regístrate, comuníquese, cúmplase y archívese.**

Giovanni Forno Florez  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA